

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33698 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0001367/2013, referente al concursado Pronusa, S.L., B-27129782, O Piñeiro Miño, S.A., A-27355249, J. Constantino Núñez Vázquez, S.A., A-27244730, J. Constantino Núñez, S.L., B-27018424, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintiuno de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 11 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047750-1